

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

ENTRE MONTAÑAS (LA NOVELA DE UN MAESTRO RURAL)

por

Don Antonio J. Onieva

Inspector de Primera enseñanza y abogado

Esta obra, que ya conocen los lectores de **El Magisterio Español**, ha sido editada en un tomo de 420 páginas, de 13 × 19 centímetros, con un prólogo de D. Rufino Blanco y Sánchez, ilustre publicista conocidísimo en el Magisterio, e ilustrada por el distinguido dibujante D. Eugenio Tamayo, de Oviedo.

De la novela dice el prologuista:

«Sin que el Sr. Onieva sea imitador de nadie, porque tiene originalidad diferencial de estilo, puede afirmarse que, de buscar semejanzas de linaje a este joven novelador, habría que situarle, por varias razones, cerca de Valera o de Palacio Valdés.

Dentro de tan sugestiva tendencia, el Sr. Onieva ha sabido producir a la vez una novela de la Pedagogía y una Pedagogía de la novela; y si ahora ha tenido arte para escribir una obra bella e interesante con el pie forzado de un tema de concurso, puede calcularse de lo que el autor será capaz cuando ponga la bien tajada pluma al servicio de su imaginación libre y creadora.»

El libro se vende en todas las librerías a 5 pesetas ejemplar

DE ACTUALIDAD

Las series.—A los Maestros y Maestras que nos escriben alarmados porque no se encuentran en las series publicadas, debiendo hallarse en ellas, debemos decirles que no se alarmen, pues se han cometido algunas omisiones que serán corregidas, como se indica ya en las dos Reales órdenes dictadas.

A los Maestros de la serie segunda advertimos muy especialmente que esperen la nueva publicación de dicha serie, pues por extravío de una parte del original se ha publicado incompleta; faltan en ella más de seiscientos compañeros.

Apenas advertido el extravío se ha redactado de nuevo la serie, enviándola al diario oficial para su inserción. La reproduciremos apenas aparezca. Esto hará variar la numeración definitiva de la serie tercera.

Los comprendidos en esas series (menos los de la segunda de Maestros por lo ya dicho) que se hallen omitidos, deben comunicarlo de oficio a las Secciones administrativas de sus provincias respectivas, para que lo notifiquen a la superioridad y puedan subsanarse las omisiones procedentes de errores de copia.

¿Quién es Gomes Teixeira?—He aquí algunos datos biográficos del sabio Gomes Teixeira, a quien la Universidad Central ha dado la investidura de doctor honorario:

Nació en 1851, en San Cosmado, aldea del distrito de Viseo. Dudaba éste, al llegar a la edad de comenzar los estudios superiores, si seguir la carrera eclesiástica o las ciencias, y confió la resolución a la suerte. Estudió en la Universidad de Coimbra brillantemente hasta el año 1871, en que se doctoró, obteniendo una calificación tan alta, que no se obtuvo por nadie con anterioridad a él.

En 1876 fué admitido en la Academia de Ciencias de Lisboa; en 1884 ocupó la cátedra de Cálculo diferencial e integral de Oporto, por traslado de la de Coimbra. Hasta 1918 fué rector de aquella Universidad, y desde esta fecha, rec-

tor honorario, nombrado por el Gobierno.

Son innumerables las Academias que le han nombrado socio honorario y efectivo, y sus obras científicas, que le han proporcionado universal renombre. Ha intervenido en todos los Congresos de aproximación hispanolusitana.

Es Gomes Teixeira ya anciano, de compleción delgada y huesosa, no exenta de simpatía.

Su palabra demuestra un carácter sencillo y transparente, de gran unción patriótica y religiosa. Cuando, en el brindis que pronunció el sábado, quiso buscar una frase adecuada para expresar su cariño hacia su Patria y hacia España, dijo: «¡Que Dios proteja a España, que Dios proteja a Portugal, que Dios proteja a la Universidad de Oporto!»

Inspectores al extranjero.—El domingo pasado, en el rápido de Irún, salió para Francia y Bélgica el grupo de Inspectores de Primera enseñanza nuevamente pensionados.

Van dirigidos por nuestro distinguido amigo y colaborador D. Eladio García, Inspector de Navarra, y forman el grupo las Inspectoras Sras. Quintana, de Madrid; Alfaya, de Segovia; Trinxé, de Zaragoza; Díez, de Valladolid, y González, de Albacete, y por los Inspectores Sres. Montalvo, de Valladolid; Linares Becerra, de Madrid; Onieva, de Oviedo; Leal, de Barcelona, y Ferrer, de Soria.

Les deseamos feliz viaje.

Concurso de traslado.—De la relación de vacantes que hemos publicado para la segunda parte del concurso de traslado, hay que eliminar la de Verges, de niñas, en la provincia de Alicante.

Una aclaración.—Nuestro distinguido compañero el Jefe de la Sección administrativa de Coruña, Sr. Amo, nos dice que la Escuela de Rodeiro, en Oza de los Ríos, quedó vacante en enero de 1921; su distrito escolar tiene 913 habitantes, y correspondé, por tanto, a oposición. En el distrito universitario de Santiago no

hay aspirantes de esta clase, y cumpliendo el Estatuto se ofreció la vacante al distrito más próximo, que es el de Oviedo, que todavía no la ha provisto. Llamamos la atención del Rectorado de Oviedo y de la Dirección general sobre este asunto. Resulta que en la provincia de Coruña hay 37 vacantes en la misma situación, y no se proveen; en cambio, hay muchos opositores sin colocar en otros distritos, y así no se debe continuar. Agradecemos al Sr. Amo esta aclaración a una pregunta nuestra.

Tratado elemental de

QUÍMICA

FOR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 208 páginas.

Fjemplar, 3,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Asociaciones de Maestros

Palencia.—(Delegación de limitados y sus similares).

Por la presente se ruega encarecidamente a los señores asociados que aun no lo hayan hecho a la Nacional de limitados de esta provincia, que a fin de dar satisfacción a un precepto reglamentario, se apresuren a remitir por tarjeta postal o en carta, adjuntando sello ordinario de correos en este último caso, su adhesión o petición de ingreso en dicha entidad por conducto de esta Delegación.

Para la buena marcha societaria es necesario proceder con orden y acatar los mandatos que emanen de nuestra Ejecutiva, que jamás se apartará un ápice de lo estatuido en el Reglamento de la Asociación.

Pueden también formar parte de ésta los señores Maestros interinos, sustitutos y sin servicios residentes en la provincia, según determina el artículo se-

gundo de la última reforma del Reglamento.

Las cuotas de asociados, una peseta mensual, conviene las paguen por trimestres adelantados, con derecho al periódico de la Asociación, sin más recargo.

Compañeros: Sacudid vuestra apatía, les que estéis dominados por ella, y acudid con urgencia a engrosar las filas de esta Delegación. Sólo así se logrará pronto el triunfo de nuestra causa.

Os saluda vuestro compañero y Delegado,

JESUS CALDERON DEL AGUA

Nota.—Los compañeros cercanos deben reunir las cuotas, enviándolas por ahora, mediante giro postal, a nombre del que suscribe, cuidando de indicar en el giro mi residencia como si fuera en Amusco (Palencia), donde está la cartería.



Maestros del segundo Escalafón.—Circular.—De la constante comunicación que esta Ejecutiva viene sosteniendo con los Delegados provinciales y socios, ha podido colegir no ha sido bien comprendida su actuación; y como quiera la anima un solo ideal: ser fiel intérprete de los acuerdos adoptados, sin tener para nada en cuenta su situación e interés personal, con el fin de que llegue a general conocimiento de todos los asociados y de aquellos que, debiéndolo ser, no lo son todavía, hace constar: que desde 1.º de abril último, fecha en que terminó el plazo del acuerdo condicional, se viene laborando por la obtención de mejoras para los del segundo Escalafón, según se acordó por unanimidad en la Asamblea de diciembre, y en esta misma actitud continuaremos, mientras nos hallemos al frente de los cargos que inmerecidamente ocupamos, o sea modificado el mandato por quienes pueden hacerlo, siendo nuestro mayor interés, a la par que conseguir las mejoras que más favorezcan a la mayoría, el que en la próxima Asamblea se discuta nuestra gestión a la luz del día, pues tenemos la satisfacción de que ninguno de nuestros actos va guiado de un interés parcial y mezquino, sino del colectivo de la clase, pues pública es la nota de peticiones entregada el 17 de abril último y las modificaciones al Estatuto.

Interesamos de todos los Delegados de provincias la más amplia y completa or-

ganización (dentro de lo posible), procurando llegue a conocimiento del último asociado la actuación de esta Ejecutiva y las provincias donde no estén organizadas, como Toledo, Avila y algunas otras, procuren hacerlo a la mayor brevedad, levantando uno cualquiera la bandera, pues creemos deben tener interés en demostrar son seres conscientes.

También suplicamos a todos, Delegados y socios, el más estricto cumplimiento del reglamento y órdenes de esta Ejecutiva, principalmente en la remisión de fondos, con relación al número de socios inscritos, tanto de cuotas ordinarias como las extraordinarias acordadas, «si es que realmente tienen interés lleguemos hasta donde debemos llegar»; pues todos saben que sin ese preciado y codiciado vil metal, no es posible publicar manifiestos, celebrar mítines, asambleas y cuantos actos, dentro de los permitidos por las leyes, juzguemos precisos, para los cuales procuraremos buscar el concurso de personas influyentes e interesadas por la enseñanza; por tanto, si por falta de medios no podemos desarrollar el plano trazado, no será nuestra la culpa, sino de aquellos que no cumplan sus deberes.

Para la mejor organización de la Asamblea que se celebrará en la segunda quincena de julio, es necesario se apresuren a participar los que hayan de concurrir, siendo conveniente lo haga el mayor número posible, para poder darle remate con un acto de importancia que le perpetúe.

Suplicamos encarecidamente a todos los señores Directores de los periódicos profesionales de la Corte y provincias reproduzcan esta circular, así como también les agradeceríamos lo hicieran con las «Modificaciones al Estatuto, propuestas por esta Asociación», y que insertó este periódico en el número 6.290, para que puedan ser conocidas de todo el Magisterio.

Por la Ejecutiva, el Presidente, MANUEL CARREIRA.—El Tesorero, ZOILO LADISLAO SANTOS.—El Secretario, ANGEL A. CASTILFORTE DEL RINCON.



Unión de sustitutos.—Conclusiones votadas y aprobadas por la Unión, y presentadas al Excmo. Sr. Ministro el 20 de mayo de 1922:

1.ª Que se conceda a los Maestros sustitutos derecho preferente a ocupar interinidades, una vez se agoten las listas de interinos.

2.ª Que se les escalafone, y las vacantes que ocurran sean cubiertas por individuos que hayan prestado servicios con nombramiento legal y con el derecho preferente según servicios.

3.ª Que al vacar una Escuela servida por sustituto, por muerte o jubilación del sustituido, siga ocupándola interinamente hasta que dicha Escuela salga a concurso.

4.ª Que no se nombren más sustitutos, y con los existentes formar un Escalafón, según señala la conclusión segunda.

5.ª Se recuerde a la superioridad que 74 pesetas mensuales que cobra el 98 por 100 de los sustitutos no son suficientes para cubrir las más perentorias necesidades.

6.ª Que los servicios que prestan estos empleados no caigan en el vacío y se establezca algún derecho diferenciativo entre éste que sirve al Estado y el normalista que no lo hace.

7.ª Se les conceda mediante pruebas de aptitud, derecho a ocupar Escuelas en propiedad.

El Presidente, MARCELINO SANCHEZ LOPEZ.



Asociación normalista de Baleares.—

Deseando esta Asociación contribuir en lo posible al desarrollo de la cultura patria, y al mismo tiempo fomentar en la juventud española la afición a las distracciones útiles y provechosas, ha organizado el siguiente Certamen pedagógico-literario a base de los siguientes temas y premios, propuestos y ofrecidos por los señores y Corporaciones que se citan:

1.º «La moral educativa es la moral católica».—Premio del muy reverendísimo señor Obispo.

2.º «Glosa del axioma pedagógico, formulado por el evangelista San Juan en estas palabras: *Veritas liberabit vos*». Premio del Excmo. Sr. Gobernador.

3.º «Las instituciones municipales escolares complementarias de la Escuela Primaria».—Premio del Excmo. Sr. Alcalde de Palma.

4.º Una composición de tema libre.—Premio de la Excmo. Diputación provincial.

5.º «Cómo se podría desenvolver la ap-

titud profesional en la escuela primaria». Premio de la Escuela Normal de Maestros de Baleares.

6.º «Cómo deberían cursar las prácticas de enseñanza los alumnos normalistas.»—Premio del Museo Pedagógico provincial.

7.º «Las colonias escolares como medio de cultura y educación física e intelectual.»—Premio de una persona amante de la educación.

8.º «Los maestros militares como remedio para combatir el analfabetismo.» Premio de la Asociación Normalista de Baleares.

La extensión máxima de los trabajos será de 25 cuartillas, tamaño corriente. Dichos trabajos deberán enviarse bajo sobre cerrado, con un lema que se repetirá en otro sobre que contenga el nombre, apellidos y domicilio del autor, al Presidente de la Asociación Normalista de Baleares, Escuela Normal de Maestros, Palma de Mallorca, antes del día 1.º de octubre, fecha en que expira el plazo de admisión.

La Asociación podrá disponer libremente de los trabajos premiados; los no premiados podrán ser retirados por sus autores diez días después de publicado el fallo.

El Jurado estará formado por los señores cuyos nombres se publicarán oportunamente.

El acto de entrega de premios tendrá lugar en esta Escuela Normal de Maestros el día 24 de octubre del corriente.

Ecós del Magisterio

Sobre las Escuelas primarias superiores.—Contra el parecer del culto y entusiasta compañero, Sidonio Pintado, opino que las Escuelas superiores, de que ha hablado el actual ministro de Instrucción pública, constituyen una necesidad en España.

En primer lugar, porque existen muchos jóvenes que, deseando ingresar en la segunda enseñanza o en Escuelas especiales, necesitan una preparación previa de cultura general más amplia que la de la Escuela primaria, y se ven en la necesidad de buscar Profesores privados

y Colegios particulares, dirigidos la mayor parte por Maestros incompetentes, muchos de los cuales no poseen el título de maestro siquiera.

Por otra parte, para que haya una verdadera organización educativa nacional, es imprescindible y urgente el articular los distintos grados de que se compone, dándoles unidad en dirección y contenido.

Las Escuelas primarias superiores constituirían el grado de transición entre la primera y la segunda enseñanza, debiendo ser el crisol que seleccionara a los jóvenes con capacidad suficiente para consagrarse a las tareas de la inteligencia; un centro de orientación profesional y de investigación de vocaciones y aptitudes. Sus directores darían un certificado o informe a cada alumno que, terminados sus estudios en la Escuela, deseara ingresar en otro centro de enseñanza superior, el cual, junto con las pruebas de instrucción que cada centro exigiera, sería un medio de eliminar los ineptos y arribistas, una sólida garantía para asegurar la disciplina, el entusiasmo y el aprovechamiento en los demás centros de enseñanza. Que no hay Maestros preparados nos dice el señor Pintado; pero ¿es que lo están los que se dedican a las preparaciones particulares para la segunda enseñanza? ¿Es que sería tan difícil reclutar Maestros para esas Escuelas entre los Maestros nacionales? ¿Habrá, dentro del Magisterio español, Maestros lo suficiente inteligentes, entusiastas y cultos que, por medio de cursos breves de ampliación y perfeccionamiento, pudieran ponerse al frente de esas Escuelas?

Es claro que para que la creación y organización de esas Escuelas fuese de resultados eficaces y fecundos debería ir acompañada de una reforma general de la educación pública, desde la Escuela primaria hasta la Universidad, y sobre todo de la de Escuelas Normales e Institutos de segunda enseñanza.

Desgraciadamente, los ministros que padecemos no se encuentran con arretos y preparación suficientes para llevar a cabo la reforma, por lo que la enseñanza nacional seguirá desarticulada, dominando en ella la mediocridad y la estulticia, la rutina y la superficialidad.

NORBERTO HERNANZ

Torre Val de San Pedro.

Homenaje a D. Antonio Meseguer Lázaro

Este señor fué un Maestro meritísimo que durante cuarenta años, ¡en aquellos años de haberes misérrimos e incobrables!, ejerció sus funciones docentes en la ciudad de Almansa, y que, jubilado luego, hubo de morir en 13 de noviembre de 1920.

En un artículo necrológico que nuestro distinguido amigo D. José Conde García le dedicara, decía: «Su incasante lucha de cuarenta años contra la ignorancia, y en una misma población, bien merecen un honor póstumo, que nosotros solicitaremos respetuosamente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.»

Y lo solicitó, en efecto, siendo atendida la justa demanda, y ahora, hace unos días, encajado el acto en el programa de fiestas mayores de la población, se ha llevado a cabo con toda solemnidad, asistiendo el excelentísimo Ayuntamiento, autoridades, cortejo, banda de música, comisiones de antiguos alumnos y gran gentío al descubrimiento de lápida conmemorativa, que dice así: *Honra y preza a la memoria del benemérito Maestro D. Antonio Meseguer Lázaro, que en esta casa, durante muchos años, consagró sus enseñanzas a los jóvenes y sus desvelos a la niñez.—Almansa en testimonio de agradecimiento.—5 de mayo de 1922.*

* *

Hicieron uso de la palabra el señor alcalde, D. Manuel Real, antiguo alumno del homenajeado; D. José Lloret, vocal médico de la Junta local de Primera enseñanza; el doctor D. Manuel Manzanera, alumno también; el Inspector-Jefe de Primera enseñanza en la provincia, D. Joaquín Salvador Artiga, y don Valeriano Meseguer, quien con sentidas frases, y con lágrimas que conmovieron a todos, agradeció la ofrenda dedicada a su padre.

El Sr. Artiga, nuestro asiduo colaborador, tuvo párrafos bellísimos, algunos de los cuales nos transcriben, pero que, en la imposibilidad de reproducirlos todos por la falta de espacio, nos limitamos a copiar el siguiente:

«Vosotros que supiteis conquistar para esta ciudad los títulos de *muy noble*

y de *muy leal*, con Felipe IV, y el de *fidelísima* después, labráis hoy un nuevo monumento de vuestro precio, más glorioso que aquel que en forma de pirámide mandó erigir Felipe V ahí, en las afueras, cuando quiso perpetuar los vigos de vuestra sangre; más glorioso que aquél, ya que este monumento levantado hoy, si no sirve para explicar al mundo la fuga del conde de las Minas, viene a decirnos que venerando al Maestro Meseguer peleáis por el brillo de vuestra cultura, y esto significa el homenaje de las almas regalando de bendiciones a la Escuela, monumento donde tiene su asiento el porvenir, porque allí va la niñez, que es una esperanza.»

Imitáronle en la elocuencia los demás oradores, aplaudió el numeroso público y resultó el acto, por todos conceptos, grandioso en su misma sencillez y altamente simpático.

La lápida la han costado entre muchos antiguos alumnos del fallecido Maestro a quien se ofrendaba el recuerdo.—D. e. p.

Homenaje a Cajal

Se ha dispuesto que pueda adquirirse, con cargo al material de Escuelas, el gran retrato de Cajal, editado por la Comisión del homenaje.

Las ganancias se destinan a las distintas fundaciones que han de perpetuar la memoria del gran español.

El retrato debe figurar en todas las Escuelas. Cuesta 5 pesetas y 0,60 de envío por correo, certificado, protegido de fuerte cartón.

Pídanse a **El Magisterio Español**, acompañando su importe.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 19.—Reales órdenes nombrando Oficiales de Administración de tercera clase de este Ministerio, con destino en los Centros que se indican, a D. Angel M. Chiclana y González, D. Ramiro Jacinto Franco y Pérez y D. Fidel Cortés y Linares; y disponiendo que por virtud de sentencia del Tribunal Supremo cesen en los cargos de Oficiales de Administración de segunda clase que venían desempeñando.—(16 mayo).

—Programa para los ejercicios de oposición a la plaza de Profesor auxiliar de Modelado y vaciado de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.—(20 abril).

—Idem íd. íd. a la plaza de Profesor auxiliar de Dibujo lineal, industrial, etc., de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.—(20 abril).

—Nombrando a D. Francisco Matanza y García Profesor auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.—(1.º mayo).

—Idem a D. José Pardo y Pérez Profesor auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.—(8 mayo).

—Idem a D. José Almudévar Profesor auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.—(8 mayo).

—Concediendo un mes de licencia, por enfermo, a D. Eladio Jiménez y Jiménez, Profesor numerario del Instituto de Ceres.—(10 mayo).

—Ascenso y nombramientos de personal administrativo y subalterno dependiente de este Ministerio.—(8 mayo).

—Nombrando, por derecho de consorte, a doña Marina Gómez Villaboa Martínez Auxiliar de la Escuela de niñas de Arahál (Sevilla).—(10 mayo).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños número 2 de Daimiel (Ciudad Real).—(11 mayo).

Mayo 20.—Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Derecho civil español, común y foral, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.—(18 mayo).

Mayo 21.—Real orden disponiendo se clasifique como de beneficencia particular docente la Fundación instituida por doña Jacinta Pascual y Gofí, titulada «Oposición al premio del Escultor D. Angel Molina».—(7 abril).

—Concediendo audiencia a los repre-

sentantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Málaga por doña Isabel Pérez Leal, titulada «Premio Pérez Leal».—(10 mayo).

—Aprobando la cuenta correspondiente al año 1919 de la Fundación denominada «Escuela benéfica de Primera enseñanza» instituida por D. Francisco Javier y D. Miguel de Narbona y Narbona.—(26 abril).

—Disponiendo se devuelvan las cuentas de los años 1917 y 1918 de la Fundación denominada «Escuela benéfica de Primera enseñanza» instituida por don José Aprais Arróspide, en Busturia (Vizcaya).—(28 abril).

Mayo 22.—Real orden aprobando la cuenta correspondiente al año 1919 de la Fundación denominada «Escuela benéfica de Primera enseñanza» instituida por D. Justo Arreguieta y Díaz de Sarralde, en Foronda (Alava).—(26 abril).

—Otra declarando jubilada a doña María Carbonell y Sánchez, Profesora numeraria de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Valencia.—(27 abril).

—Otra aprobando el presupuesto correspondiente al año 1919 de la Fundación denominada «Escuelas benéficas de Primera enseñanza» instituida por don José Aprais Arróspide, en Busturia (Vizcaya).—(29 abril).

—Otra disponiendo pase a la Sección 2.ª de este Ministerio el expediente incoado por D. Narciso Múgica, sobre aplicación de las disposiciones del Real decreto de 15 de julio de 1921 a la Escuela de niños de Foronda, fundada por don Justo Pastor.—(29 abril).

—Otra nombrando a D. Gerardo Diego Cendoya Catedrático numerario de Lengua y Literatura castellanas del Instituto de Gijón.—(11 mayo).



31 MARZO.—O.—COLOCACION DE OPOSITORES.—En el recurso de alzada interpuesto por doña María Luisa Marín Alcalá, Maestra de la Escuela nacional de Carhuela (Málaga), contra acuerdo del Rectorado de Granada dejando sin efecto su nombramiento y haciéndolo en su lugar para la vacante de Laroya (Almería);

Teniendo en cuenta que si bien es cierto que las Escuelas de Laroya y Carhuela quedaron vacantes, como la de Turillas, en la misma fecha de 31 de enero último, no lo es menos que la de Topares (Almería) se produjo con anterior-

ridad, o sea el 25 del mismo mes; y como la regla 2.^a de la Real orden de 21 de diciembre de 1920 dispone que los opositores que figuren en las listas de propuestas de aspirantes con derechos a ingreso cubrirán, por el orden con que figuran en ellas, las Escuelas cuyas vacantes vayan produciéndose en el distrito universitario, otorgando la de fecha más antigua al opositor de mejor derecho, autorizando la preferencia de elección cuando las Escuelas a proveer sean varias y hubiesen quedado vacantes en la misma fecha, es indudable que la de Topares, primera vacante, debió adjudicarse a la opositora núm. 13, primera en expectación, y convocar a elección a las siguientes para las vacantes que se produjeron en la misma fecha de 31 de enero, con lo que no se contraría lo prevenido en la regla 5.^a de la mencionada Real orden, ya que las Escuelas de que están posesionadas las interesadas no son las que reglamentariamente les correspondían; por lo que, y en estricto cumplimiento de lo preceptuado en la citada Real disposición, única legislación aplicable a la colocación en propiedad de los opositores en expectación de destino,

Se ha resuelto estimar el recurso de doña María Luisa Marín Alcalá y, en su consecuencia, anular los nombramientos hechos por el Rectorado de Granada a favor de la misma y de doña Guillermina López Vázquez, adjudicando a ésta la vacante de Topares y convocando a elección para las de Caribuela, Laroya y Turrillas.—(B. O. 21 abril).

3 ABRIL.—O.—DIRECCION DE ESCUELA DEL ASILO VALLEHERMOSO.—En el expediente promovido por doña Ascensión de Marcos Ruiz, Maestra de las Escuelas nacionales de Navalcarnero (Madrid), solicitando que la Real orden de 2 de noviembre de 1916 se haga extensiva a los Maestros de la provincia, y se le adjudique, por tanto, la plaza de Directora de la Escuela del Asilo de Vallehermoso, de esta Corte;

Se ha resuelto desestimar lo solicitado.—(B. O. 21 abril).

NOMBRAMIENTOS

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Visto el expediente promovido por la Maestra de Cortelazor (Huelva), doña María Gómez Villaboa Martínez, número 6.801 del Escalafón general, solicitando fuera de concurso, por derecho de consorte, una plaza vacante de Auxiliar de la Escuela de niñas de Arahal (Sevilla), donde presta sus servicios su espo-

so el Maestro D. Manuel Alfredo Riviere Cabezas.

Teniendo en cuenta que en la interesada concurren los requisitos prevenidos en los artículos 96 y siguientes del vigente Estatuto, y de acuerdo con el favorable informe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla, se accede a lo solicitado.—(Gaceta 19 mayo).



CORDOBA.—Grupo B.—Dos años, un mes y veintiún días de servicios; D. Manuel Lucena Juárez, se le adjudica la Escuela de Argallón (Fuente Ovejuna).

CANARIAS.—En el día de hoy, en virtud de apartado a), regla quinta de la Real orden de 17 de abril de 1920, se nombra a D. José León Riego, núm. 77 de la lista de interinos grupo C. de esta jurisdicción, Maestro interino de la Escuela nacional de niños de Realejo Alto, de esta provincia, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y la gratificación por residencia de 500 pesetas anuales.

El plazo para tomar posesión de su destino el interesado será de ocho días, contados desde la publicación de esta orden en la «Gaceta de Madrid».

GUADALAJARA.—Grupo C.—Número 251, D. Leovigildo Cruz García Arrogante, se le adjudica la Escuela mixta de El Cardoso.

HUESCA.—Grupo C.—Cuatro años, dos meses y un día de servicios; don Manuel J. Mata Fierro, se le adjudica la Escuela de Broto (Huesca).—(Gaceta 20 mayo).

GUIA PRACTICA

DE LA

Mutualidad Escolar.

POR

D. Alfonso Alvarez Suárez-Artazu.

Se siguen en este libro, paso a paso, todos los trámites necesarios hasta la completa constitución de la Mutualidad. Indispensable para el ahorro de tiempo.

Forma un volumen de 140 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

VACANTES

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños número 2 de Daimiel (Ciudad Real).

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este con-

curso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se pueden solicitar más vacantes que las que comprende cada anuncio especial, debiendo las Secciones rechazar las que contraríen este requisito, y que los concursantes no podrán alegar condiciones distintas a las que en ellos concurren al tiempo de publicarse esta convocatoria.

No podrán solicitar los Maestros que hayan tomado parte en el concurso general de traslado.

Madrid, 11 de mayo de 1922.—El Director general, Enríquez.—(Gaceta 19 de mayo).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Donatila González, Maestra de El Escobonal de Guinar (Canarias); a doña Micaela Tortosa, de La Rúa (Lérida); a doña Pilar Salva, de Cervera del Río Alhama (Logroño), y a D. Pedro Herráiz, de Troba (Lugo).

—Se concede permiso para oposiciones a D. Juan Granero, Maestro de Muga de Alba (Zamora).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de D. Joaquín Landrove, Maestro de Villavieja del Cerro (Valladolid).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Formosindo Martínez, Maestro de Oyedo, y D. Angel González, de San Juan de Nieva (Oviedo), y entre D. Juan Ezequiel Sánchez, de Las Palmas, y don Julián Gómez, de Tejada (Gran Canaria).

—Se nombran, con carácter definitivo, a D. Gregorio Molinero Director de la graduada núm. 4 de Barcelona, y a don Martín Noguera Regente de la práctica aneja a la Normal de Maestros de Jaén.

—Se anula nombramiento de Maestro sustituto de Riniamor (Selva) (Baleares), hecho a favor de doña María Felisa Aliaga.

—Idem de D. Juan Alvarez Redondo y doña María del Rosario Vázquez, para las Escuelas de Villahermosa (Ciudad Real), y Puebla de Caramiñal (Coruña).

—Se nombra a doña Encarnación Pérez Cortés, por derecho de consorte,

Maestra de la Escuela del distrito de San Juan de Murcia.

—Se desestima recurso de D. Bienvenido Santos Borrego, Maestro de Cañaverol (Cáceres), contra el Escalafón provincial de aumento gradual de sueldo.

—Han sido jubilados por edad: don Juan Rubio, Maestro de Castro de La Lomba (León); D. Javier Urtasun, de Azcárate (Navarra); D. Simón Cabeza, de Sueros, en Villamejil (León); D. Celedonio Rodríguez, de Palazuelo, íd.; doña Isidora Escobar, de Villaruelos (Toledo); D. José González, de Villasabariego (León); doña Carmen Avila, de Torrozo, en Mos (Pontevedra); doña Josefa Pousada, de Alcoletje (Lérida); doña Saturnina Luelmo Miguel, de Madrid, y D. Francisco Eguzquiza, de Arizu (Navarra).

—Se declara excedente a doña Dolores Serrano, Maestra de Erdar (Huesca).

—Se concede permiso para oposiciones a D. Andrés Plaza Martínez, Maestro de Calahorra (Logroño).

—Se conceden licencias: de treinta días, a doña Eusebia Alonso, Maestra de Huesca; a doña María Celia Rey, de Olula de Castro (Almería); a doña Carmen Cane, de Los Villares (Granada); a doña Arsenia Enríquez, de Santa Olalla (Toledo); de cuarenta y cinco días, a doña Margarita Casado, de Bilbao, y a doña Amparo Mendico, de ídem, y de tres meses, a D. Francisco Benedicto, de Subirats (Barcelona), y a D. Antonio Jiménez, de Viandar de la Vera (Cáceres).

—Se nombra a doña Mercedes Gómez

Alonso Maestra sustituta de Cuevas del Bocerró (Málaga).

—Se anula nombramiento de Maestra sustituta de Fornás, en Rochero (Pon-tivedra), hecho a favor de doña Pilar Arrojo, y se nombra en su lugar a doña Josefa Carlota Vilches.

—Se obliga a facilitar locales-escuelas en condiciones a los Ayuntamientos de Cádiz, Jerez de la Frontera, Chictana de la Frontera, Realejo Bajo (Canarias) y Valencia.

—Se levanta suspensión de empleo y sueldo impuesto a D. Domingo de Arce, Maestro de Escobados de Arriba (Burgos).

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio a D. Antonio Prados Ledesma.

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de doña Narcisa Antiguedal Inclán, Maestra de Celada de Robledo (Palencia).

—Se desestima recurso de doña Concepción Fano, Maestra que fué de sta. Cort, contra acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

CORRESPONDENCIA

Molares de Vega. R. R. El libro de «Visitas de Inspección» vale 2 pesetas. Con el Registro Solana se puede llevar la contabilidad, vale 4 pesetas.

Cubillejo del Sitio. M. M. Nos contestan en la Ordenación que se han librado todas las nóminas de diferencias.

Parada del Sil. F. R. C. Queda presentada.

Bréjano. S. A. Le costará sobre 2,50 pesetas por inserción.

Oña. A. O. Se hará en la forma que indica.

Campo-Lugar. J. S. D. No existe cuestionario oficial; se determina poco antes del examen.

Puebla de la Reina. E. G. Ya se dirá cuándo puede solicitar; creemos lejana la reforma a que se refiere.

Gerp. C. O. De las de 25 pesetas, 4; de las de 20 hay 16, y de las de una hay 80. Es un problema indeterminado, cuya solución hallará en el Álgebra, de Ascarzá.

Robledillo de Gata. L. M. Agradecido a sus indicaciones; lo hemos pensado mucho, y presenta bastantes dificultades.

Yangüas. B. B. Vea usted el artículo que hemos dedicado a estudiar la segunda serie; va usted en ella por las oposiciones de 1915, pues las que tenía aprobadas antes, fuera del número de plazas, le hacía colocarse en series posteriores. No van por orden de totalidad de servi-

cios, sino por la antigüedad en 625 pesetas, según se mandó al organizar el Escalafón.

Campillo de Ranas. J. A. Hemos pedido eso muchas veces, pero nada se hace, a pretexto de reformar el Estatuto, que tampoco se reforma.

GUIA PRACTICA DEL TRABAJO MANUAL POR D. Ezequiel Solana.

Libro indispensable en toda Escuela donde quieran emplearse estos trabajos, tanto en papel, como en cartón y alambre.

Forma un volumen de 214 páginas.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

PERMUTA

La desea Maestra provincia Burgos, pueblo sano, excelente vecindario, leña gratis, próximo estación ferrocarril, buenos medios comunicación, con las provincias Zamora, Cáceres, Valladolid, Palencia, Madrid, Toledo, Guadalajara y Salamanca, prefiriendo ésta. Dirigirse: Saturnino González, Dueñas (Palencia).



Maestro Alava, a cuatro kilómetros de estación de ferrocarril y a tres «auto» a la capital, matrícula 10, correo diario, vecindario y casa-escuela inmejorables, leña abundante gratis, ignoran vascuence, permutaría. Ventajas gastos de viaje. Dirigirse a Francisco Gibert, por Maestu, Róitegui.



Ganando, permutaría Maestro de Escuela mixta, pueblo pequeño y sano, en la provincia de Soria, con compañero que ejerza en las provincias del norte.



Desea permutar, por razones de familia, Maestro a 15 kilómetros de Sahagún (León), con carretera, buena casa-escuela y muchos pastos, con compañero de la provincia de Zamora y partidos de la Bañeza y Astorga.

Para informes, al Sr. Maestro de Sahelices del Río (León).

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones.

<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana, 376 páginas.	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana, 288 páginas.	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 232 páginas.	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 176 páginas.	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano Fernández Ascarza, 224 páginas.	3,00
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana, 408 páginas.	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana, 568 págs.	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana, 480 págs.	5,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y don Ezequiel Solana, 674 páginas.	10,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana, 416 páginas.	5,00
<i>Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana, 320 páginas.	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 266 páginas.	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 512 páginas.	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 472 páginas.	5,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, 224 páginas.	4,00
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana, 152 páginas.	2,50
<i>Método de Corte y Confección</i> , por D. ^a Encarnación Hidalgo, 240 páginas.	7,50

Todos estos libros han sido redactados teniendo a la vista los programas que rigen en nuestras Escuelas Normales, a los cuales contestan sobradamente. También en su redacción se tuvieron en cuenta los cuestionarios para oposiciones a Escuelas, siendo los libros que mejor sirven para ambos objetos.

EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por D. Victoriano F. Ascarza.

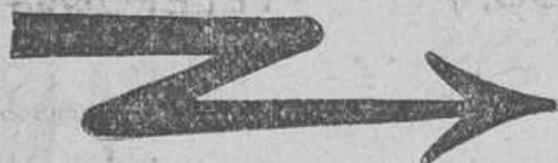
152 páginas, 57 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

METODO RAPIDO DE

ESCRITURA MODERNA

Seis cuadernos de 21 × 15 cm.

Ejemplar, 0,10; docena, 1,00; ciento, 7,50 pesetas.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.